



DISPONE NUEVA VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL D.S. N° 49 (V. Y U.) DE 2011, A FAMILIAS INTEGRANTES DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL "LOMAS DE COYHAIQUE 2", CÓDIGO 154957, REGULADO POR EL D.S. N° 19 (V. Y U.) DE 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1944

Coyhaique , 15 de octubre de 2025

VISTOS:

La Ley N°19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de Los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, destinado a dar una solución habitacional definitiva preferentemente a las familias del Primer Quintil de Vulnerabilidad; ; Decreto N°355, de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Vivienda y Urbanización; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; El Decreto Exento RA N° 272/48/2025 del 23/09/2025 (V. y U.), que establece orden de subrogancia de cargo del cargo de Director Serviu Región de Aysén y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1) La Resolución Exenta N° 2340 (V. y U.) de fecha 11 de Octubre de 2019, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional, segundo cierre año 2019, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016, que selecciona al proyecto Condominio Lomas de Coyhaique 2, código 154957
- 2) La Resolución Exenta N° 1182 de fecha 19 de Diciembre de 2019, que sanciona el Convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, entre el SERVIU Aysén y la Inmobiliaria Sur Cincuenta y Siete SPA., para la ejecución del proyecto Condominio Lomas de Coyhaique 2.
- 3) La Resolución Exenta N°734, de fecha 14 de Abril del 2023, emitida por el SERVIU Región de Aysén, que modifica Convenio con la Inmobiliaria Sur Cincuenta Y Siete Spa por el Proyecto Habitacional "Condominio Lomas De Coyhaique 2", proyecto adjudicado a través del Programa De Integración Social y Territorial, regulado Por El D.S. N° 19/2016.
- 4) La resolución Exenta N° 397 del 29 de octubre de 2024, de la SEREMI de Vivienda Aysén, que en su resuelvo 2) señala :
2) otórguese un nuevo plazo hasta el 31/12/2025, para la recepción Municipal del Total de la Viviendas del Proyecto Lomas de Coyhaique 2, de la comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén, de acuerdo con los señalado en el Resuelvo N° 1.1 de la resolución exenta N°486 (V. y U.) 2024, que adopta medidas excepcionales que indica, para proyectos del Programa de Integración Social y Territorial Regulado por el D.S. N°19 (V. y U.) de 2016.
- 5) El correo electrónico de fecha 10 de julio de 2025, emitido por ejecutiva de la Inmobiliaria ICUADRA Sra. ~~Paola Oyarzun Silva~~, donde informa que existen certificados de subsidio que se encuentran vencidos y solicita renovar plazo de los certificados, a fin de evitar problemas al momento de escriturar, según detalle:

Nº	FECHA DE VENCIMIENTO	CLIENTE	RUT	SERIE SUBSIDIO	TIPO DE SUBSIDIO
1	27-05-2020	PRISCILA JOCELYN ORTIZ	14454361	SPI020180130002811	DS49
2	27-06-2021	VÍCTOR MANUEL RAMA	12968005	SPI020190110000751	DS49
3	27-06-2021	VERONICA BEATRIZ MANSILLA	66524511	SPI020190110002560	DS49
4	27-06-2021	BÁRBARA ELIZABETH CONEJERA	13105504	SPI020190110002754	DS49
5	27-06-2021	LUIS HERNÁNDEZ LEVAL	10928005	SPI020190110001007	DS49
6	11-09-2022	LEIS ALIANDRO GUTIERREZ	10344003	ADSPI0020200130002791	DS49
7	22-11-2022	CLAUDIA TRINIDAD PÉREZ	10354003	SPI020200110000803	DS49
8	22-11-2022	CRISTIAN ENRIQUE HUARQUE	17226008	SPI020200110002972	DS49
9	22-11-2022	CAROL ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS	46973815	SPI020200110001940	DS49
10	22-11-2022	AMALIA MARISOL OPPE	17066003	SPI020200110003305	DS49
11	22-11-2022	ADELFO SEGUNDO ROSAS	36410041	SPI020200110000553	DS49
12	08-12-2022	CAROLINA ROSMAY OYARCE	18819000	SPI020200110005798	DS49
13	08-12-2022	DENIS NOEL MOFFI	18740100	SPI020200110004637	DS49
14	08-12-2022	ANA KAREN ABURTO	17066003	SPI020200110004625	DS49
15	23-04-2023	DANIELA MARGARITA RODRIGUEZ	49335007	ADSPI0020210110001944	DS49
16	12-08-2023	MÓNICA CECILIA BELLO	40544003	ADSPI0020210110002248	DS49
17	30-08-2023	IVANA MANCILLA	40544003	ADSPI0020210110003315	DS49

6) La Resolución Exenta N°996 del 02 de Julio de 2021, emitida por la Dirección Regional de SERVIU que Prórroga la vigencia de los certificados de subsidio emitidos al amparo del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, mientras dure la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile

7) La Resolución Exenta N°2150 del 09 de Noviembre de 2022, emitida por la Dirección Regional de SERVIU que Prorroga la vigencia de los certificados de subsidio emitidos al amparo del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.

8) Que, el artículo 64 El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011, indica que, el Director del SERVIU, mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo, en los casos, letra a) Para la vigencia del subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo VII de este reglamento.

9) Que, el artículo N°52 de la ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, establece que, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros

RESUELVO:

1.- Otórgase, una nueva vigencia del certificado de subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 letra a) del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, al beneficiario que se indica a continuación:

Nº	FECHA DE VIGENCIA	CLIENTE	RUT	SERIE SUBSIDIO	TIPO DE SUBSIDIO
1	15/10/2025 al 31/10/2026	PRISCILA JOCELYN ORTIZ	14454361	SPI020180130002811	DS49
2	15/10/2025 al 31/10/2026	VÍCTOR MANUEL RAMA	12968005	SPI020190110000751	DS49

3	15/10/2025 al 31/10/2026	VERONICA BEATRIZ MANSUELA	8652151	SPI020190110002560	DS49
4	15/10/2025 al 31/10/2026	BARBARA ELIZABETH CONDEIRA	181835214	SPI020190110002754	DS49
5	15/10/2025 al 31/10/2026	LUIS HERNÁN LEBE	10927305	SPI020190110001007	DS49
6	15/10/2025 al 31/10/2026	LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ	1107792	ADSPI0020200130002791	DS49
7	15/10/2025 al 31/10/2026	CLAUDEA TRINIDAD PEREZ	10884050	SPI020200110000803	DS49
8	15/10/2025 al 31/10/2026	CRISTIAN ENRIQUE HUAIQUE	12000000	SPI020200110002972	DS49
9	15/10/2025 al 31/10/2026	CARLA ANDREA HERNANDEZ ARIAS	16000000	SPI020200110001940	DS49
10	15/10/2025 al 31/10/2026	AMALIA MARISCELOPEZ	18852000	SPI020200110003305	DS49
11	15/10/2025 al 31/10/2026	ADILDO SEGUNDO ROSAS	16101500	SPI020200110000553	DS49
12	15/10/2025 al 31/10/2026	CAROLINA ROSMART OYARZO	16810000	SPI020200110005798	DS49
13	15/10/2025 al 31/10/2026	DENIS NOLAN OPTIZ	13740100	SPI020200110004637	DS49
14	15/10/2025 al 31/10/2026	ANA KAREN ABUNTO	17893000	SPI020200110004625	DS49
15	15/10/2025 al 31/10/2026	DANIELA MARGARITA RODRIGUEZ	12000000	ADSPI0020210110001944	DS49
16	15/10/2025 al 31/10/2026	MONICA CECILIA LEBO	12510000	ADSPI0020210110002248	DS49
17	15/10/2025 al 31/10/2026	IVANA MANCILLA	19661000	ADSPI0020210110003315	DS49

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR (S)

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RES EX 2340 (V. Y U.) 2019	Digital			
RES EX 1182 (2019) SERVIU REGION DE AYSEN	Digital			
RES EX 734 (2023) SERVIU AYSEN	Digital			
RES EX 397 (2024) SEREMINVU AYSEN	Digital			
CORRE ICUADRA	Digital			
RES EX 996 (2021) SERVIU AYSEN	Digital			
RES EX 2150	Digital			

CGM/jhm

Distribución:

- Carolina Gonzalez Mardones - ENCARGADA DE FSEV Y ARRIENDO
- Eduardo Salomón Saavedra Galaz - APOYO TECNICO FSEV
- Héctor Daniel Maldonado Maza - ASESOR TECNICO FSEV
- PAOLA O'NEILL



Firmado por Eduardo Navarro Fecha firma: 15-10-2025 17:04:14

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1944 Timbre: UYHBLLEL4FCVT En:
<https://valldoc.minvu.cl>